

Federación Deportiva Nacional de Triatlón

Sistema de Clasificación A Eventos Internacionales 2026





SISTEMA DE CLASIFICACIÓN EVENTOS INTERNACIONALES 2026

El presente sistema de clasificación, se basa en el Artículo 100 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte y el Artículo 16.17 de los Estatutos de la Federación.

1. Generalidades
2. Sistema de clasificación por categorías y eventos

1. GENERALIDADES

1.1 El medio oficial de anuncio de las convocatorias es el sitio web de la Federación Deportiva Nacional de Triatlón.

1.2 La FDNT no asume ninguna responsabilidad por la cancelación o cambio de fecha de los eventos internacionales programados. En el caso de que alguna de estas situaciones ocurriese, se informará debidamente de los cambios y lineamientos a seguir. La realización de los fogeos estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto.

1.3 Requisitos para participar en eventos internacionales:

- 1.3.1 Estar federados con licencia vigente en la temporada 2026.
- 1.3.2 Certificado médico CDAG/COG, vigente (3 meses anterior a la realización del evento).
- 1.3.3 **Certificado del curso antidoping para atletas ELITE de World Triathlon 2026.**
Link (https://triathlon.org/anti-doping/education_course_details).

1.4 En el caso de que alguno de los triatletas clasificados según los criterios establecidos decline su participación, (Por lesión, accidente, enfermedad o circunstancias personales) se evaluará si la plaza o cupo se asigna al siguiente atleta, manteniéndose las demás exigencias que se hayan fijado. Si la plaza se hubiese adjudicado según criterio técnico, éste volverá a ser el parámetro empleado, o se rige por los criterios establecidos para un evento espe

1.5 Los deportistas clasificados deberán ajustarse a las indicaciones técnicas realizadas desde la FDNT.

1.6 Si no se realizan especificaciones concretas, el criterio técnico hace referencia a los resultados obtenidos en el evento o sistema clasificatorio correspondiente, en las competencias realizadas en las temporadas 2025-2026, la posición en el ranking mundial elite, ranking panamericano elite, ranking de potencial deportivo 2026 y en la última toma de tiempos antes del evento, o tomas de tiempos específicas para un evento específico, además de considerarse la proyección a largo plazo de los atletas, según el presente y posteriores ciclos olímpicos y las incidencias producidas en el proceso de entrenamiento (lesiones, accidentes, enfermedades,...) y en el evento o eventos clasificatorios (problema mecánico, caída,...) que han impedido al deportista competir en el mismo con un estado de forma adecuado.

No es condición indispensable en la selección según criterio técnico la superación de los tiempos de corte, en el caso que se hubiesen establecido.

1.7 En los procesos selectivos en los que haya que considerar los tiempos obtenidos en una competición de triatlón concreta, la FDNT se reserva la posibilidad de hacer determinados ajustes en los tiempos obtenidos si se demuestra fehacientemente que las distancias de los segmentos de natación y/o carrera no se han adecuado a lo establecido reglamentariamente con un margen de $\pm 5\%$.

1.8 Cuando se deban considerar los puestos ocupados por los triatletas en los eventos clasificatorios que se celebren en Guatemala, sólo se valorará a los nacionales. Por ejemplo, si se han de considerar los primeros cinco puestos, sólo se tendrá en cuenta a los cinco primeros deportistas guatemaltecos.

1.9 La FDNT se reserva el derecho de avalar la participación en los eventos internacionales de deportistas no clasificados según el presente sistema de clasificación.

1.10 La edad del deportista será considerada a 31 de diciembre de 2026.

2. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS, A EVENTOS INTERNACIONALES

COPAS DE DESARROLLO REGIONAL

World Triathlon Development Regional Cup, Amatique Bay, Guatemala, 16 y 17 de mayo

Categoría 10 y 11 años.

Clasificarán 20 atletas, (10 de la rama masculina y 10 de la rama femenina), de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Las plazas serán asignadas por la clasificación en el ranking de potencial deportivo 2026 tomando en cuenta la sumatoria de un máximo de 3 mejores resultados de los eventos realizados antes de Amatique Bay. (sumatoria de 3 eventos de 4 posibles)

NOTA:

- Fecha corte de ranking 4ta fecha del calendario Potencial Deportivo, 18 y 19 de abril, sede Totonicapán.
- Los atletas pueden participar cubriéndose sus gastos personalmente asociación o equipo al cual pertenecen.
- Todos los atletas, usaran el uniforme de su asociación o equipo.

Categoría 12 y 13 años.

Clasificarán 20 atletas, (10 de la rama masculina y 10 de la rama femenina), de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Las plazas serán asignadas por la clasificación en el ranking de potencial deportivo 2025 tomando en cuenta la sumatoria de un máximo de 3 mejores resultados de los eventos realizados antes de Amatique Bay. (sumatoria de 3 eventos de 4 posibles).

- b. De no llenarse los cupos por el criterio anterior (a), los cupos faltantes serán asignados de acuerdo a los resultados del test de control, realizado en las asociaciones departamentales, del 23 al 29 de marzo.

NOTA:

- Fecha corte de ranking 4ta fecha del calendario Potencial Deportivo, 18 y 19 de abril, sede Totonicapán.
- Los atletas pueden participar cubriéndose sus gastos personalmente asociación o equipo al cual pertenecen.
- Todos los atletas, usaran el uniforme de su asociación o equipo.

Categoría 14-15 años (Youth)

Clasificarán 20 atletas, (10 de la rama masculina y 10 de la rama femenina), de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Las plazas serán asignadas por la clasificación en el ranking de potencial deportivo 2026 tomando en cuenta la sumatoria de un máximo de 3 mejores resultados de los eventos realizados antes de Amatique Bay. (sumatoria de 3 eventos de 4 posibles).
- c. De no llenarse los cupos por el criterio anterior (a), los cupos faltantes serán asignados de acuerdo a los resultados de los test de control, realizados en las asociaciones departamentales, del 23 al 29 de marzo.

NOTA:

- Fecha corte de ranking, 4ta fecha del calendario Potencial Deportivo, 18 y 19 de abril, sede Totonicapán.
- Los atletas pueden participar cubriéndose sus gastos personalmente asociación o equipo al cual pertenecen.
-

Categorías Junior (16 a 19 años) y Sub 23.

Clasificarán 20 atletas, (10 de la rama masculina y 10 de la rama femenina), de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Atletas de 1ra línea del programa de retención del talento y becados por el Comité Olímpico Guatemalteco, que se encuentren en el top 3 de los atletas nacionales y del puesto 251 hacia arriba en el ranking mundial y que de acuerdo a las bases de eventos de copas internacionales de desarrollo puedan participar, recibirán el apoyo del pago de hospedaje y alimentación.
- b. El resto de plazas serán asignadas por la clasificación en el ranking de potencial deportivo 2026 tomando en cuenta la sumatoria de un máximo de 3 mejores resultados de los eventos realizados antes de Amatique Bay. (sumatoria de 3 eventos de 4 posibles).
- c. De no llenarse los cupos por los criterios anteriores (a, b), los cupos faltantes serán asignados de acuerdo a los resultados de los test de control realizados antes del evento.
- d. El top 3 de la rama masculina y el top 3 de la rama femenina, (6 atletas en total) del ranking elite 5% del potencial deportivo 2026, recibirán el apoyo del pago de hospedaje y alimentación

- e. Los atletas de la 5ta a la 10ma posición, pueden participar con gastos cubiertos personalmente, su asociación o equipo al cual pertenecen.

NOTAS:

- Fecha corte de ranking, 4ta fecha del calendario Potencial Deportivo, 18 y 19 de abril, sede Totonicapán.
- Todos los atletas, usaran el uniforme de su asociación o equipo.

Otras Copas de desarrollo regional del calendario 2026 de la Confederación Panamericana de Triatlón.

La clasificación se realizará por criterio técnico, tomando en cuenta los siguientes criterios.

1. Atletas de primera línea, con convenio del programa de asistencia técnica del Comité Olímpico Guatemalteco.
2. Atletas en proceso de clasificación o clasificados para eventos del ciclo olímpico 2026
3. Atletas del programa de subvenciones que ingresan y permanecen dentro de periodo tiempo en que se realiza el evento (Enero – Junio y Julio – Diciembre 2026).
4. Ranking potencial deportivo 2026, antes del evento tomando en cuenta la sumatoria de puntos de sus 5 mejores resultados hasta la fecha de corte para cada Copa de desarrollo.
5. El resultado de Amatique Bay, será tomado en cuenta como uno de los criterios para copas de Desarrollo posteriores a dicho evento mas no será definitorio.
6. Tomas de tiempo o controles que se realicen para un evento en concreto.

NOTA: Se tomará en cuenta en Copas de Desarrollo atletas, que se encuentren del puesto 251 hacia arriba en el ranking mundial y que de acuerdo a las bases de eventos de copas internacionales puedan participar. (Junior y sub23)

La FDNT se reserva el derecho de avalar la participación de deportistas no clasificados según el presente sistema de clasificación.

COPAS CONTINENTALES Y OTROS EVENTOS INTERNACIONALES.

- a. Atletas de primera línea, con convenio del programa de asistencia técnica del Comité Olímpico Guatemalteco, siendo priorizados de acuerdo a:

El orden de prioridad se establece en función de la posición del ranking mundial y panamericano, y marcas realizadas (De acuerdo No. plazas y disponibilidad presupuestaria) .

- b. Atletas del programa de subvenciones que ingresan y permanecen dentro de periodo tiempo en que se realiza el evento (Enero – Junio y Julio – Diciembre 2026).
- c. Para atletas de 2da y 3ra línea, aplicaran los mismos criterios de clasificación de las Copas Internacionales de Desarrollo 2026.

Clasificación a eventos del Ciclo Olímpico

XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo Domingo 2026

Ver manual de clasificación a eventos del ciclo 2026

Proceso de clasificación a Juegos Olímpicos de la Juventud, DAKAR 2026

Ver manual de clasificación a eventos del ciclo 2026

NOTAS:

1. El de número plazas convocados para cada evento por rama estará en función de la disponibilidad presupuestaria.
2. Otros eventos que por criterio técnico o por invitación se considere importante participar, se aplicaran los siguientes criterios de selección.
 - Atletas de primera línea, con convenio del programa de asistencia técnica del Comité Olímpico Guatemalteco.
 - Atletas clasificados a eventos del ciclo olímpico.
 - Atletas del programa de subvenciones para el periodo vigente al momento del evento.
 - Posición en el ranking de potencial deportivo Elite 5%, tomado en cuenta la sumatoria de sus 5 mejores resultados, al momento del corte para iniciar tramites de viaje.
 - Resultados de los test de control nacional realizados en las asociaciones departamentales
 - Proyección competitiva.
3. Los atletas federados que no logren clasificar en la categoría Junior y sub 23, podrán participar a los eventos de desarrollo regional, por sus propios medios, solicitando el aval de la federación, siempre que estén activos en el calendario competitivo del potencial deportivo 2026.

Todos los atletas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- a. Representar digna y orgullosamente a GUATEMALA.
- b. Participar en los eventos preparatorios, nacionales e internacionales convocados.
- c. Participar en los test de control y pruebas morfo funcionales, que programe el Comité Olímpico Guatemalteco, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala o Dirección técnica de la Federación Deportiva Nacional de Triatlón.
- d. Participación de las actividades planificadas en conjunto.
(Los atletas que viven y/o entrenan en el extranjero que clasifiquen, quedan exentos del inciso “c”).

- e. Se realizará control vía GPS satelital de los entrenos de atletas clasificados, con el objeto de verificar el cumplimiento y veracidad del cumplimiento del entrenamiento. (Los atletas deben contar con Garmin Connect)
- f. En las competencias de preparación que participen en representación oficial como preseleccionados, deberán portar el uniforme oficial.
- g. Abstenerse de hacer procesos publicitarios en redes sociales y medios de comunicación a patrocinadores y marcas comerciales, sobre resultados o participación en eventos cuyos gastos sean cubiertos por el Comité Olímpico Guatemalteco o por la Federación Deportiva Nacional de triatlón.
- h. En caso de lesión justificada (Siempre y cuando lo compruebe con certificado médico de CDAG/COG), para continuar en el proceso deberá realizar los test de control y pruebas funcionales que comprueben que tiene el nivel para poder competir.
- i. El atleta se encuentra obligado a practicar el juego limpio en todo momento de su preparación tanto en entrenamiento como en competencia.

Si el atleta clasificado incumple alguno de los criterios establecidos y/o llega cabo algún acto que se encuentre comprendido en las prohibiciones de las presentes bases, la federación podrá cancelar su participación.

En caso de que un atleta clasificado, quede fuera del proceso por lesión, bajo rendimiento o incumplimiento de los criterios establecidos, la plaza se reasignará por criterio técnico.

Los casos y situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resuelto por la dirección técnica de la FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLON en conjunto con el área técnica de los organismos deportivos involucrados

Dirección Técnica
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLON